

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acta de la **Sesión ordinaria N°007-2021 Virtual**, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día **07 de abril del 2021**, la cual da inicio a las **9:00 a.m.** horas de la mañana; con la presencia de la señora **Mónica Acosta Valverde**, cédula de identidad número **uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; y la señorita **Karla Pérez Fonseca**, cédula de identidad número **dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis**, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS; la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante del INAMU.

Con la participación de la señorita **Stephanie Durán Chavarría** cédula de identidad número **uno mil trescientos noventa cero cero quince** en calidad de representante de Fideicomisos del Banco de Costa Rica; el señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional, la ausencia de la señora **Laura Pacheco Ovarés** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora **Mónica Acosta Valverde** comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cuatro miembros del Comité Director, la señora **Margarita Fernández Garita**, la señora **Mónica Acosta Valverde**, la señorita **Karla Pérez Fonseca**, la señora **Alejandra Rojas Núñez**.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°007-2021 de fecha 07 de abril del 2021, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación del acta 006-2021.
4. Presentación de las Reflexiones de las garantías pagadas, otorgadas y niveles de morosidad.
5. Ampliación de plazo por arreglo de pago y cuentas por pagar por subrogación, según oficio 0460-2021. Del caso del señor **Douglas Calderón Céspedes**
6. Presentación del caso por incobrabilidad del señor **Diomenes Silva Carrillo**, según oficio 0457-2021.
7. Asuntos Varios.

La señora **Alejandra Rojas Núñez** menciona que para la sesión del Comité Director que es el 21 de abril de 2021, también choca con la reunión de la Red Sectorial de Género. La señora **Margarita Fernández Garita** pregunta que si solo era esa fecha que tenía dificultad.

La señora **Mónica Acosta Valverde** menciona que le indicó a la señora **Alejandra Rojas Núñez** que pasara la fechas de la Red Sectorial de Género para poder pasar los jueves las fechas del Comité Director. La señora **Alejandra Rojas Núñez** menciona que va a enviar las fechas de las reuniones de la Red Sectorial.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Mónica Acosta Valverde presenta a las personas representantes del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 007-2021 del Comité Director.

Por tanto, el Comité Director Acuerda: Acuerdo firme N°034-2021. Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N°007-2021. **Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Karla Pérez Fonseca.

ARTICULOTERCERO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°006-2021.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°035-2021: Se da por aprobado el acta ordinaria N°006-2021 **Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca y la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULO CUARTO: PRESENTACION DE LAS REFLEXIONES DE LAS GARANTÍAS PAGADAS Y OTORGADAS Y NIVELES DE MOROSIDAD.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que le parece importante presentar datos histórico desde que arrancó el Fideicomiso en el año 2004, En la gráfica se puede observar que el Banco Nacional sigue siendo el mayor colocador con 6412 garantías. Esta información sale del Sistema SABEN del IMAS y el Banco Nacional tiene la representación más alta de 6412 garantías. Son 14 operadores que trabajan para el Fideicomiso y algunos han dejado de otorgar por ejemplo Acorde y el Banco de Costa Rica que ustedes saben por las circunstancias que es.

El Fideicomiso ha llegado a colocar un monto de ¢14,900, 000,000.00 (catorce mil novecientos millones de colones) en garantías y ¢ 15,000,000,000.00 (quince mil millones de colones) en créditos y esto significa que el Fideicomiso ha venido aportando garantías a la población beneficiaria en un 94.97%, o sea que casi nosotros damos garantías 100% de garantía y el Fideicomiso ha venido aportando garantías.

La representación que tiene cada uno de estos operadores en cuanto a la participación de mujeres principalmente porque el Fideicomiso está enfocado a la Ley de Mujeres en Condición de Pobreza, entonces es nuestra obligación dar mayor énfasis a la atención de las mujeres. Se puede en la gráfica que el 66% el Banco Nacional y si había fijado que al menos el 65% de las garantías que se otorguen sean dirigidas a las mujeres y donde hay menos representación es en FUNDECOOPERACION y ellos tienen mucha concentración en el Sector Agropecuario y los demás operadores tienen mucha concentración en el Sector Agropecuario. En el caso de Coopeprotuna la participación de las mujeres de 30 personas, son 13 mujeres que están participando en el Proyecto.

En términos generales hay un promedio del 66.40%. que son mujeres. Y hay un 34.49% financiando actividades del Sector Agropecuario y esta participación del Fideimas en el Sector Agropecuario es bastante alta.

El señor Gustavo Muñoz Ureña indica que el Banco Nacional en las Zonas Rurales mayor cantidad de créditos a los agricultores principalmente en la parte ganadera.

La señora Alejandra Rojas Núñez pregunta sobre el dato del Sector Agropecuario de cuántas son mujeres. La señora Margarita Fernández Garita menciona la distribución de hombres y mujeres por actividad económica en donde el 17.13% son mujeres de ese 34.49% y los hombres tienen un 68.69%

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

de ese 34.49%, y las mujeres se han concentrado más en actividades de comercio tales como pulpería, supermercados, compra y venta de productos. Las mujeres que entran en el Fideimas están concentradas en comercio y la mayor concentración de los hombres está en el Sector Agropecuario.

Se hace la reflexión aquí que la estrategia a desarrollar para que las mujeres tengan mayor participación en otras actividades, porque el gran porcentaje de las mujeres que incumplen con el financiamiento están concentradas en actividades de comercio. Pero hay que buscar opciones para las mujeres en otras actividades diferentes a comercio, tal vez una estrategia con el INA, para ir buscando mejores oportunidades de acuerdo a lo que este demandando el mercado e ir viendo las capacidades para otro tipo de actividades. Hay que ir buscando diversificación de actividades principalmente en las mujeres por indicadores y las mujeres que incumplen y sus obligaciones están dirigidas en actividades de comercio.

En cuanto a los créditos de garantías pagadas, la representación de las mujeres en cuanto a garantías pagadas es de un 59.21% mucho mayor que la de los hombres. El Fideicomiso ha honrado garantías por un monto ₡2,466, 585,403.07 (dos mil cuatrocientos sesenta y seis millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos tres colones con siete céntimos) y si se compara con el año anterior de los ₡15,000,000,000.00 (quince mil millones de colones) que se han otorgado se está hablando de un 20.88% en lo que se ha colocado.

Otro aspecto que llamo la atención en el 2004, 2013 solo colocaba el Banco Nacional porque fue la entidad financiera como parte del Contrato del Fideicomiso, por eso lo llamábamos el Fideicomisario principal porque cuando el IMAS despertó a la necesidad de crear un mecanismo de llevar microcréditos a la población objetivo fue con el Banco Nacional inicio la alianza estratégica principalmente porque el Banco Nacional venía de trabajar con la Junta de Desarrollo local entonces surge la alianza con el Banco Nacional. Cuando se dio esta apertura y se vio que la cartera del Fideicomiso no crecía y tenía disponibilidad de recursos, entonces en el Contrato del Fideicomiso estableció la posibilidad de meter más operadores de crédito y en el año 2013 se dio la apertura en ese entonces estaba el señor Carlos Alvarado como Presidente del IMAS, donde se dio la posibilidad de que entrara.

Del 2004 al 2021 el Banco Nacional colocó 3179 garantías y todos los Fideicomisarios que entraron después del 2014, 2013 han colocado 1642 créditos, quiere decir que la apertura favoreció, pero el Banco Nacional sigue siendo el mayor colocador pero no al ritmo que venían en el 2004, 2013, pero si sigue siendo el Banco Nacional con el mayor compromiso con la población objetivo. Se puede ver en el cuadro de garantías que es muy lenta la colocación de los Fideicomisarios, en donde Pronamype colocó 702 garantías, Fundecooperación 385 garantías.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la apertura no ha sido tan buena y el Banco Nacional sigue siendo el más comprometido con la población en condición de Pobreza y le indica al señor Gustavo Muñoz Ureña de ir buscando mecanismos porque realmente el Banco Nacional tiene condiciones muy favorables a la población y con la participación de nosotros de ver que se hace y con respecto al Banco Nacional si podemos acentuar un poco más la colocación.

La señorita Stephanie Durán menciona que podría ser el alcance geográfico o las condiciones o tal vez pueda ser que no le dan la promoción o las condiciones de la población que generalmente no aplica. Por ejemplo, FUNDECOOPERACION en las condiciones de crédito ellos tiene una tasa de intereses moratorios de 30 puntos porcentuales sobre la tasa de interés. Esto no es una condición no favorable para la población, pero esto puede ser muy subjetivo y vale la pena ver las condiciones que los operadores están ofreciendo.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La Señorita Karla Pérez Fonseca menciona que para ella puede comparar Banco Nacional con Banco Popular, pero no puedo compararlo con los demás operadores porque las condiciones de operación son un poco diferentes.

El Gustavo Muñoz Ureña menciona que la cultura es muy importante y que las personas tengan facilidades de acceso y la Dirección de Banca de Desarrollo incluía una dirección de Banca Mujer y ahora más bien se une y se llama Desarrollo Mujer y en el Banco se le da un tratamiento particular y no solamente el cumplimiento de metas y al ejecutivo le favorece el desempeño en la condición de crédito de ese segmento. Y otro es que el año pasado se propuso se hiciera un procedimiento a la aprobación de crédito con Fideimas y el procedimiento se desarrolla tal cual funcionaba y ahora se está en un proceso de mejoras y se está trabajando en una aprobación automática.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se agregaría las estrategias de cada una de las entidades por ejemplo la de FUNDECOOPERACION donde ellos tienen promotores a nivel nacional que captan población y pero que no son necesariamente son Promotores de planillas de FUNDECOOPERACION, entonces tiene una RED a nivel nacional donde van captando, pero el tema de formalización está centralizado en San José.

Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita hace referencia a la tasa de éxito promedio repago de los créditos, de las 8055 garantías se han ejecutado 1682 garantías y esto representan 20.88%. Y si se empieza analizar año con año y cuando se habla del año 2004 de las 42 garantías que se colocaron 18 garantías fueron las que se ejecutaron y esto fue cuando el Fideicomiso inició. Se hizo el ejercicio para ver en qué año se dio el repago por la ejecución de la garantía y por ejemplo esos 18 del año 2004 se dio al año y al segundo año.

Conforme ha ido evolucionando el Fideicomiso hay garantías en su mayoría que están entre el segundo el tercer año que es cuando la persona deje de pagar a las instituciones.

Se puede sacar una tasa de éxito de repago diciendo o una tasa de fracaso del pago de la deuda diciendo por ejemplo en el año 2011 que se otorgaron a 386 garantías y hasta el 2013 son solo del Banco Nacional y el resto son de los operadores.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que en el año 2007 se otorgaron 345 garantías y 86 fueron ejecutadas e indica que para ella esto es exitoso, porque se tiene una tasa de éxito del 75%.

La señora Margarita Fernández Garita indica que la tasa promedio de éxito de repago de deuda de un 71.10% y esto es real que nuestra población el 71.10% paga la obligación.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se da una gran diferencia entre los hombres y las mujeres con respecto a la tasa repago, en donde la tasa de repago con éxito de las mujeres es un 72.70%, la de los hombres es de un 69.00%. La señora Margarita Fernández Garita menciona que con esto se puede reflexionar que las mujeres siguen siendo las mejores pagadoras y la otra reflexión es que nos nosotros nos hemos mantenido de 70% a un 30%, para pensar en los que realmente pagan.

La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que en la dispositiva 3 indicaba que las mujeres tenían el mayor incumplimiento en el pago de las garantías. La señora Margarita Fernández Garita menciona que es en el monto y aquí se está viendo por persona. Cuando se habla por el monto es porque la mayor cantidad de recursos que sean ejecutado o pagado garantías son de mujeres por el monto y

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

aquí lo estamos viendo la incidencia si es hombre o mujer y la columna pagada está por el número de garantías.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que aquí es por el número de crédito y en la diapositiva 3, era por el dinero total colocado.

La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que en la diapositiva 3, se puede decir que hay más dinero invertido, colocado en mujeres.

La señora Margarita Fernández Garita hace referencia a los datos de morosidad a día de hoy y esto hace la comparación del COVID de la cartera de morosidad del 2020 a febrero del 2021. De los casi ¢15,000,0 mil millones (quince mil millones de colones) de garantías colocadas según datos históricos el saldo de cartera de ¢3,900,858,734.05 (tres mil novecientos millones ochocientos cincuenta ocho mil setecientos treinta y cuatro colones con cinco céntimos), esto quiere decir que las personas han pagado más de ¢11,000,0 mil millones (once mil millones de colones) que sería un 73.83% y esto sería parecido a la tasa de éxito de repago que sería un 72%. Y la cartera al día a febrero 2020 es de un 86.09% y hoy se tiene un 80.70%. En términos de género la cartera al día las mujeres tienen un 78.92% y los hombres un 84.36% del 80.70%. Con mucha más razón todos los esfuerzos de capacitación que están concentrados en las mujeres, los esfuerzos de seguimiento de visitas, de asistencia técnica que se está haciendo con las Universidades que está enfocado a las mujeres y todo esto sirve de reflexión para que nosotros re direccionemos las estrategias de seguimiento a los emprendimientos.

La señorita Karla Pérez Fonseca hace referencia de reflexión al cierre de los datos. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que bueno que se tengan esos datos para ver como se ha comportado a través de los años el Fideicomiso y poder tomar medidas al respecto de ciertas acciones que se desprende de la información que se van analizando.

La señorita Karla Pérez Fonseca le llama la atención dos elementos que presentó la señora Margarita Fernández Garita y de hecho conversamos al respecto de que sería del Fideicomiso si no tuviéramos dentro de la estrategia un operador tan fuerte como el Banco Nacional y si el Fideicomiso se hubiera abierto a colocadores pequeños y probablemente la carteara hubiese sido pequeña.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que resulta estratégico que el Fideicomiso pueda tener una alianza con el Banco Nacional, Banco de Costa Rica si se pudiera y cree que es importante hacer un ejercicio con el Banco Popular y con Pronatype con respecto a que debería tener un rol mucho más protagónico, más fuerte sobre todo por la concepción misma del Banco Popular y por concepción de a quién debería dirigirse las acciones del Banco Popular. Y se debería hacer algo con respecto a la participación del Banco Popular en el Fideicomiso y también se debe transmitir esta información en función de la importancia que representa esa oportunidad que el Fideicomiso le ofrece a muchas mujeres en situación de Pobreza y Pobreza Extrema que probablemente ven en esta alternativa ven su única oportunidad desarrollar una iniciativa de productiva y amparado también a que resulta que son las mejores pagas y probablemente son las que mejor provecho le están sacando a esta oportunidad. Se debe hacer el esfuerzo de divulgación importante que atraiga más mujeres para aprovechar la oportunidad con el Fideicomiso.

La señora Margarita Fernández Garita indica que es muy importante lo que dice la señorita Karla Pérez Fonseca e indica que en realidad como Unidad Ejecutora y las estrategias que se tiene con los Promotores es esa coordinación con los operadores de todo el País para llevar el producto y se ha

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

promovido reuniones con las mismas oficinas del Banco Nacional y se ha encontrado que como hay renovación y sustitución del personal la gente no conoce el Fideimas ni el mismo Banco Nacional.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°036-2021: Se da por conocido la información histórica del otorgamiento de garantías, con el análisis y sus reflexiones. **Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca y la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULO QUINTO: AMPLIACIÓN DE PLAZO POR ARREGLO DE PAGO Y CUENTAS POR PAGAR POR SUBROGACIÓN, SEGÚN OFICIO 0460-2021. DEL CASO DEL SEÑOR DOUGLAS CALDERÓN CÉSPEDES

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se van a presentar dos casos, uno es por incobrabilidad y el otro es por ampliación de plazo.

A continuación, se presenta el Caso del señor Douglas Calderón Céspedes.

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que el caso del señor Douglas Calderón Céspedes se subrogó el año pasado, pero sin embargo la actividad productiva que era ganadería ya no está funcionando y actualmente está trabajando como guarda de seguridad y sus ingresos son menores, pero si esta con el interés de hacer un arreglo de pago.

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que este caso se trae al Comité Director, porque cuando se quiere dar un plazo mayor a lo establecido al reglamento es el Comité el que tiene que aprobar esa ampliación de plazo. Y la intención es pasar 60 meses a 84 meses considerando que la cuota se reduce a ¢6.000.00 (seis mil colones) aproximadamente. Con arreglo normal estaría pagando ¢20.500.00 (veinte mil quinientos colones) y con esta propuesta estaría pagando ¢14.600.00 (catorce mil seiscientos colones) y el monto adeudado es de ¢1, 229,500.00 (un millón doscientos veintinueve mil quinientos colones).

En el estudio socioeconómico manifiesta la anuencia para el arreglo de pago, y es una familia conformada por cuatro miembros sus dos hijos menores de edad y la pareja y él es el único ingreso que aporta a la familia y recibe el beneficio de crecemos.

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que a nivel legal el abogado indica que puede proceder con el cobro judicial, pero esta es la propuesta de ampliación de plazo de 84 meses para que la cuota sea accesible para el beneficiario.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que el señor hizo este monto en julio del 2020 y que pasó con las vacas. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que cuando son del Agro ellos pagan son intereses. La señora Alejandra Rojas Núñez menciona tiene plazo mayo del 2019.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que desde antes de la Pandemia tuvo problemas y el negocio no le funcionó.

La señora Andrea Esquivel Hernández lee la propuesta de acuerdo del caso Douglas Calderón Céspedes.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

CONSIDERANDOS:

1. Que la Unidad Ejecutora mediante oficio UE-Fid: 73-2002/0460-2019, presenta al Comité Director la solicitud de ampliación de plazo para formalizar arreglo de pago del señor DOUGLAS CALDERON CESPEDES, cédula 1-1033-0547.
2. Que la Unidad Ejecutora presenta a esta instancia las gestiones correspondientes al debido proceso de cobro administrativo según lo estipulado en el Reglamento para la prestación y otorgamiento de beneficios, sesión III, artículo 29.
3. Que según consta en el expediente del deudor y según lo estipulado en el Reglamento respectivo, el señor manifiesta su anuencia a realizar arreglo de pago con una cuota de ₡15.000.00.
4. Que según los artículos 25 y 30 del Reglamento, se establece la potestad del Comité Director de acoger dicha solicitud.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°037-2021: Se acoge la recomendación de la Unidad Ejecutora y se aprueba la ampliación de plazo solicitada por el deudor Douglas Calderón Céspedes, cédula 1-1033-0547, a 84 meses con el fin de que la cuota se ajuste a sus posibilidades económicas actuales. Se instruye a la Unidad Ejecutora realizar las gestiones respectivas y al fiduciario Banco de Costa Rica realizar el registro según corresponda. **Acuerdo en firme por mayoría de votos con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULO SEXTO: PRESENTACIÓN DEL CASO POR INCOBRABILIDAD DEL SEÑOR DIOMENES SILVA CARRILLO, SEGÚN OFICIO 0457-2021.

La señora Andrea Esquivel Hernández presenta a los miembros del Comité Director el caso del señor Diomenes Silva Carillo.

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que este señor hizo un arreglo de pago formalizado con la Unidad Ejecutora y en los mensajes que enviamos de recordatorio de pago nos responde un familiar que el señor falleció en diciembre 2020, entonces lo que hay que hacer aquí es una declaratoria de incobrabilidad por el saldo que quedaba por fallecimiento.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta si se verificó en el Registro Civil ese fallecimiento del señor. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que el señor falleció por tumor maligno y el 2 de diciembre del 2020 falleció. Este caso hay que hacer la declaratoria de incobrabilidad por fallecimiento.

La señora Andrea Esquivel Hernández indica que el señor tenía cuotas pendientes y el monto era de ₡300.000.00 (trescientos mil colones), porque había hecho un arreglo de pago.

La señora Andrea Esquivel Hernández lee la propuesta de acuerdo del caso del señor Diomenes Silva Carillo.

CONSIDERANDOS:

1. Que la Unidad Ejecutora mediante oficio UE-Fid: 73-2002/0457-2021, presenta al Comité Director la declaratoria de incobrabilidad por fallecimiento **DIOMEDES SILVA CARRILLO**, cédula 5-0176-0234.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

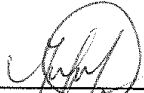
2. Que la Unidad Ejecutora presenta a esta instancia las gestiones correspondientes al debido proceso de cobro administrativo según lo estipulado en el Reglamento para la prestación y otorgamiento de beneficios, sesión III, artículo 29.
3. Que el señor Silva Carrillo en fecha 28 de febrero de 2017, formalizó arreglo de pago a favor de Bancrédito, el cual vence el 28 de febrero de 2022.
4. Que el artículo 25 del Reglamento, establece los deberes y funciones del Comité Director, inciso b) **Declarar la incobrabilidad de deudas conforme al Adenda Número Cuarto del Contrato del Fideicomiso.**
5. Que el artículo 32 del Reglamento establece: De la declaratoria de cuentas incobrables. De la declaratoria de la incobrabilidad en vía administrativa. **Procede la declaratoria de incobrabilidad en vía administrativa cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias: f) Cuando haya fallecido el deudor.**

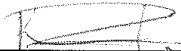
Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°038-2021: Se acoge la recomendación de la Unidad Ejecutora y se declara la incobrabilidad de la garantía 4275 firmada por arreglo de pago por un monto de ₡332,142.62 por fallecimiento del deudor DIOMEDES SILVA CARRILLO, cédula 5-0176-0234, esto de conformidad con el Reglamento para la prestación y otorgamiento de beneficios artículos 25 y 32 inciso f. Se instruye al fiduciario Banco de Costa Rica el registro respectivo. **Acuerdo en firme por mayoría de votos con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS.

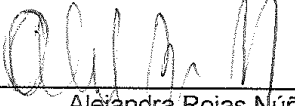
La señora Mónica Acosta Valverde menciona que la señora Alejandra Rojas Núñez compartió en el chat de cuáles son las sesiones que chocan con las de Fideimas y le indica a la señora Margarita Fernández Garita que sean revisadas y acomodar el calendario. La señora Margarita Fernández Garita va a trasladar estas sesiones para los jueves. La señora Mónica Acosta Valverde menciona que estas serían los jueves en la mañana. La señora Margarita Fernández Garita menciona que serían los jueves en la mañana.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°007-2021 y cierra la sesión al ser las 10:15 am.


Mónica Acosta Valverde
Rep. Presidencia Ejecutiva IMAS
Cédula 1-1258-0926


Karla Pérez Fonseca
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736


Margarita Fernández Garita.
Gerencia de la Unidad Ejecutora.
Cédula 3-265-077


Alejandra Rojas Núñez
Rep. Del INAMU
Cédula 3-417-520